



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0996

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 de 2007, en concordancia con el Decreto 959 del 2000 y**

**CONSIDERANDO:**

Que en atención al Radicado DAMA No. **25175** del 10 Julio del 2002, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita el día 5 de Septiembre de 2002, por denuncia de contaminación visual generada por los avisos del establecimiento denominado **RESTAURANTE DONDE OLAYA**, ubicado en la Calle 68 No. 76-34 de esta ciudad. Conforme a lo anterior se expidió concepto técnico No. 992 del 20 de Febrero del 2003, dando lugar al requerimiento No. **15917** del 23 de mayo del 2003, que ordenó al señor **JOSE MANUEL OLAYA** en calidad de representante legal o quien haga sus veces: Que en el termino de Tres (3) días contados a partir desdicho comunicado: Retirara la publicidad toda vez que incumple con los literales A), B) y C) del artículo 7 del Decreto 959 del 2000 y en caso que desee instalar otro aviso deberá registrarlo con diez (10) días de antelación a su colocación, ante el DAMA, para dar cumplimiento al artículo 30 del decreto 959 del 2000”, en cumplimiento de lo anterior se realizó una nueva visita el día 6 de Diciembre de 2006, y se expidió el concepto técnico No. **9295** del 13 de Diciembre de 2006, mediante la cual se determinó: “...*En el momento de la visita, el establecimiento ya no funciona allí y fue construido el tercer nivel.*”.

En consecuencia,

**DISPONE:**

*m*

**Bogotá (in indiferencia)**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

0998

**ARTICULO UNICO:** Archivar la documentación relacionada con el Radicado DAMA No. 25175 del 10 Julio del 2002, respecto a la contaminación Visual generada por el establecimiento denominado **RESTAURANTE DONDE OLAYA**, ubicado en la Calle AV. Calle 68 No. 76-34 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

10 JUL 2007

  
**EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN**  
Profesional especializado Grado 25 ( E )  
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:  
Proyectó: Carolina Cardona Bueno.  
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

**Bogotá sin indiferencia**

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º, 6º, 7º y 9º Bloque A; pisos 3º y 4º Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1030  
Fax 336 2628 - 334 3039 - [www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co) - BOGOTÁ, D.C. - Colombia